



# **DIRECCIÓN DE GENERAL DE HACIENDA**

**DIVISION DE INCENTIVOS FISCALES  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXENCIONES**

**GUIA PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE EXENCION DE  
IMPUESTO LOCAL GENERICA DE BIENES Y SERVICIOS**

**Mayo 2021  
Versión 2**



	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 1 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

1. Introducción.....	2
2. Objetivo.....	2
3. Alcance.....	2
4. Responsable.....	2
5. Contenido.....	2
Paso 1 – Selección del formulario Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios en el listado de tramites.....	3
Paso 2 – Llenado del formulario.....	3
Paso 3 – Carga masiva de códigos CAByS mediante archivo de Excel.....	7
Paso 4 - Adjuntar documentos y envío a tramite.....	10
Paso 5 – Anexos.....	13
7. Glosario de términos y siglas.....	16
8. Información de control del Documento.....	16
9. Documentos a sustituir.....	16
10. Firmas de autorización.....	17

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 2 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

## 1. Introducción.

La presente guía establece los pasos a seguir para el llenado del formulario de Exonet “Solicitud de Exención de Impuestos Locales Genérica de Bienes y Servicios”.

## 2. Objetivo.

Introducir al usuario de Exonet en el uso del nuevo formulario para que realicen sus solicitudes de exoneración de impuestos locales con la integración del nuevo Catálogo de Bienes y Servicios CAByS.

## 3. Alcance.

Esta guía es para uso de los usuarios de Exonet y establece un nivel básico de uso, del nuevo formulario denominado “Solicitud de Exención de Impuestos Locales Genérica de Bienes y Servicios”.

## 4. Responsable.

El Departamento de Gestión de Exenciones es el responsable de la revisión, implementación, divulgación y actualización de esta guía.

## 5. Contenido

### Pre-requisitos

Es necesario contar con un usuario y contraseña para el uso del sistema Exonet del Ministerio de Hacienda.

Se establecen como requisitos generales para toda solicitud de exoneración que el solicitante se encuentre al día con sus obligaciones con la Administración Tributaria y la Caja Costarricense de Seguro Social independientemente de los requisitos específicos para cada régimen de exoneración.

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 3 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

**Paso 1 – Selección del formulario Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios en el listado de tramites.**

## Sistema de Exoneraciones de Impuestos v2.0

**Beneficiario:** Jurídica 2100042005 ESTADO-MINISTERIO DE HACIENDA

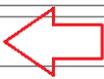
- Importación Concreta de Mercancía
- Importación Concreta de Vehículo
- Importación Genérica de Mercancía
- Importación Genérica Vehículo
- Impuesto Local Concreta
- Impuesto Local Genérica
- Impuesto Local Genérica de Bienes y Servicios 
- Impuesto Local Derivados del Petróleo
- Impuesto Local Impuesto a la Propiedad (Dirección General de Tributación)
- Impuesto Local Impuesto a la Propiedad, Inscripción (Registro Nacional)
- Impuesto Salida
- Movimiento Liquidación Aduana
- Movimiento Liquidación Tributación
- Movimientos Liberación
- Movimientos Traspaso
- Movimiento Desinscripción
- Movimiento Exportación
- Devolución de Tributos Aduanas

**Paso 2 – Llenado del formulario.**

Cuando se abre el formulario se mostrará en la parte superior la información general del beneficiario registrado.

2.1 Medio para recibir notificaciones. El primer campo que se debe de llenar es el “Medio para recibir notificaciones de la Administración Tributaria” ahí se debe de ingresar el correo electrónico donde se requiere se envíen las notificaciones para cada tramite en específico.

### Solicitud de Exención de Impuestos Locales Genérica de Bienes y Servicios

Beneficiario	
<b>Identificación</b>	Jurídica 2100042005
<b>Nombre</b>	ESTADO-MINISTERIO DE HACIENDA
<b>Dirección</b>	Edificio Central en Avenida Segunda, Calle Primera y Tercera, Diagonal al Teatro Nacional
<b>Teléfono</b>	2284-5000
<b>Fax</b>	2221-7216
<b>e-Mail</b>	ulloalc@hacienda.go.cr
<b>Actividad Especifica</b>	NoDefinida
Medio para recibir notificaciones de la Administración Tributaria	
	<input style="width: 90%;" type="text" value="ulloalc@hacienda.go.cr"/> 

2.2 Fundamento legal: se debe digitar directamente en los espacios correspondientes o seleccionar la ley del catálogo incluido (ver anexo Leyes más utilizadas). Posteriormente se da clic en el "check" verde para cargar el fundamento a la solicitud.

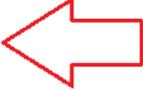
**Fundamento Legal**

Número	Artículo	Inciso	Párrafo	
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	↑  1

**Lista de Selección Ley**

**Filters**

Ley Número   
Ley Artículo   
Ley Inciso   
Ley Párrafo   
Fecha de Promulgación  

 Utilizar los filtros para localizar el fundamento legal correspondiente

2

**Lista de Selección**

	Número	Artículo	Inciso	Párrafo	Fecha de Promulgación	Descripción
✓	9635	8	33	Titulo I	04/12/2018	La adquisición y la venta de bienes y servicios que hagan las juntas de educación y administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública (MEP), siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de los centros educativos públicos que les corresponda atender.

[Cancelar](#)

**Lista de Selección Ley**

**Filters**

Ley Número   
Ley Artículo   
Ley Inciso   
Ley Párrafo   
Fecha de Promulgación  

**Lista de Selección**

	Número	Artículo	Inciso	Párrafo	Fecha de Promulgación	Descripción
✓	9635	8	33	Titulo I	04/12/2018	La adquisición y la venta de bienes y servicios que hagan las juntas de educación y administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública (MEP), siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de los centros educativos públicos que les corresponda atender.

 Hacer clic en el "check" verde para seleccionar la ley y se cargue al formulario

3

[Cancelar](#)

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 5 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

**Fundamento Legal**

Número 9635	Artículo 8	Inciso 33	Párrafo Título I	<b>4</b>
<small>La adquisición y la venta de bienes y servicios que hagan las juntas de educación y administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública (MEP), siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de los centros educativos públicos que les corresponda atender.</small>				

2.3 Campos Proyecto y Contrato: estos son opcionales para la mayor cantidad de solicitudes. Solo deberán ser llenados si son solicitados expresamente según el régimen de exención.

<b>Proyecto</b>	
Nombre	<input type="text"/>
<b>Contrato</b>	
Número	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/> / / <input type="text"/>
Opcionales, solo si se solicitan	

2.4 Selección del código CAByS y descripción ampliada: se debe seleccionar el número de código CAByS del catálogo incluido o se digita directamente en el espacio correspondiente.

Detalle de Bienes y Servicios			
Nro. Línea	Código de Producto	Descripción	Descripción Ampliada
0	<input type="text"/>	<input type="text"/>  1	
[Nueva fila]			

Hacer clic en el icono de la flecha celeste para acceder al catálogo de bienes y servicios

La búsqueda se puede realizar por descripción del bien o servicio o por número de código

**Lista de Selección EXCABYS**

**Filters**

Código

Descripción  Busqueda por descripción 

**Lista de Selección**

Código	Descripción
✓ 4522003000000	Computadores portátiles, notebooks y computadores de bolsillo
✓ 4523000000000	Computadoras de escritorio y otras máquinas de procesamiento automático de datos, que contengan en una caja o cobertura común, al menos una unidad de almacenamiento y una unidad de entrada y de salida, estén combinadas o no

**Lista de Selección EXCABYS**

**Filters**

Código  Busqueda por número de código 

Descripción

**Lista de Selección**

Código	Descripción
✓ 4522003000000	Computadores portátiles, notebooks y computadores de bolsillo

Una vez ubicado el código se carga a la solicitud haciendo clic en el icono del "check" verde.

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 7 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

**Lista de Selección EXCABYS**

**Filtros**

Código:

Descripción:

**Lista de Selección**

Código	Descripción
✓ 4522003000000	Computadores portátiles, notebooks y computadores de bolsillo

 [Clic acá para que se cargue al formulario](#)

Una vez cargado el código de bien o servicio y su descripción al formulario se puede llenar el espacio "Descripción Ampliada". Este campo es opcional y se puede dejar en blanco o llenar según corresponda. Por ejemplo, que se deba llenar para cumplir requisitos específicos de un régimen de exención o para detallar el bien para justificar la inclusión del bien o servicio según la actividad y fundamento legal del solicitante

Detalle de Bienes y Servicios			
Nro. Línea	Código de Producto	Descripción	Descripción Ampliada
x 1	<input type="text" value="4522003000000"/>	 Computadores portátiles, notebooks y computadores de bolsillo	Computadoras portátiles tipo laptop, marca Dell modelo Latitude 5500
<input type="button" value="[Nueva fila]"/>			

Este campo es opcional, se puede dejar en blanco o se llena según corresponda

Se repite el proceso las veces que sea necesario hasta completar todas las líneas que se requieran.

**Nota importante: el limite por solicitud es de 1000 líneas.**

### Paso 3 – Carga masiva de códigos CAByS mediante archivo de Excel

El sistema permitirá cargar la información de una gran cantidad de códigos de bienes y servicios CABYS por medio de un archivo de Excel el cual debe de tener el formato específico determinado por el Depto. de Gestión de Exenciones, dicho archivo deberá tener las siguientes características:

- i. El archivo de Excel deberá contener texto sin formato sin negrita, cursiva o subrayado, títulos o encabezados ni caracteres especiales, el mismo deberá contener como máximo 1000 filas.

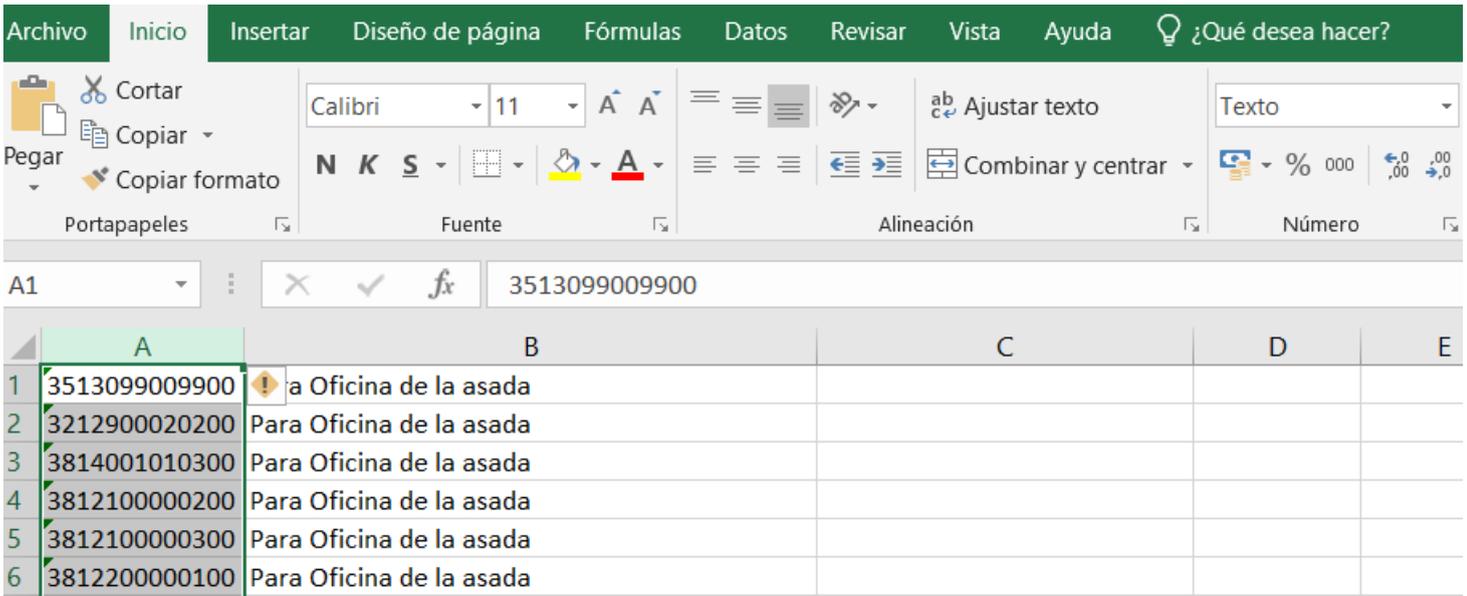
	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 8 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

ii. La configuración de las columnas será la siguiente:

COLUMNA A: Corresponderá al Código de Producto, formato de celda: "Texto"

COLUMNA B: Corresponderá a la Descripción Ampliada, formato de celda: "Texto"

Ejemplo del archivo de Excel con datos completos:



	A	B	C	D	E
1	3513099009900	Para Oficina de la asada			
2	3212900020200	Para Oficina de la asada			
3	3814001010300	Para Oficina de la asada			
4	3812100000200	Para Oficina de la asada			
5	3812100000300	Para Oficina de la asada			
6	3812200000100	Para Oficina de la asada			

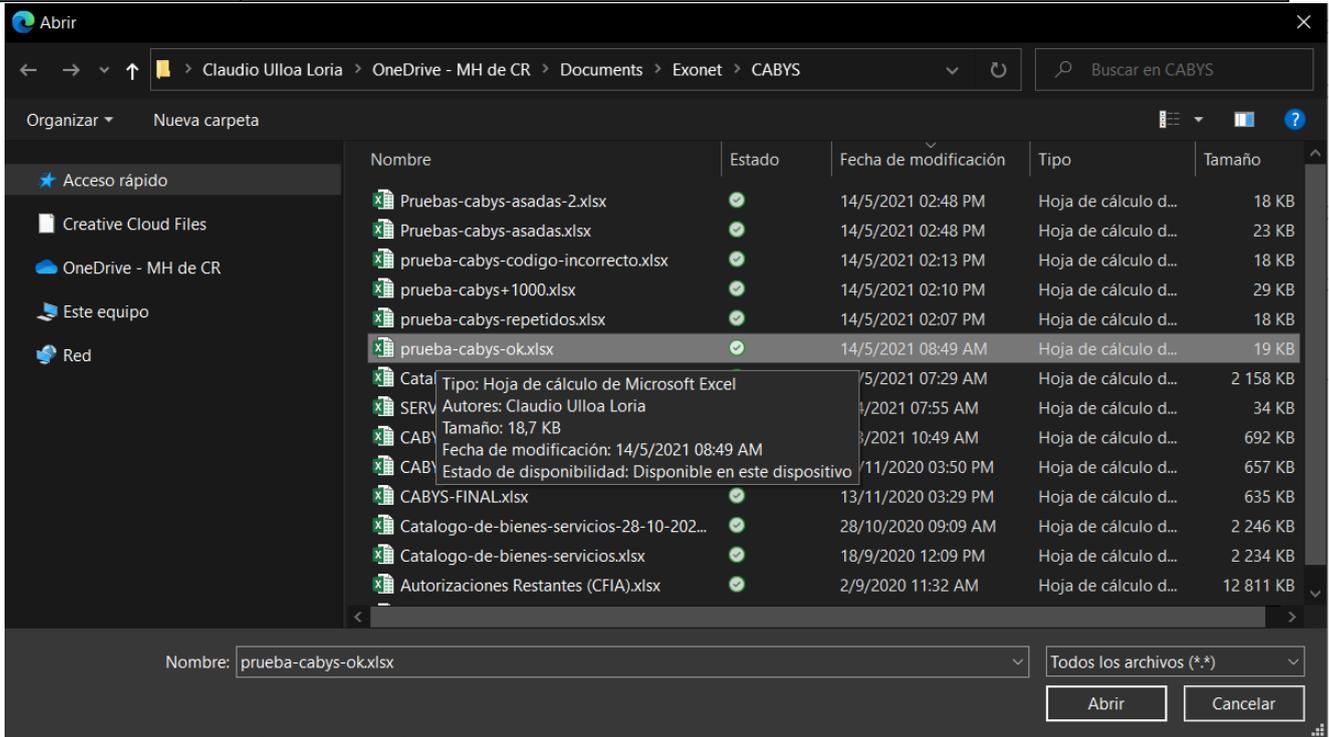
Para cargar la información del archivo de Excel se debe de hacer clic en el botón "Seleccionar Archivo", se selecciona el archivo a cargar y el sistema dará la confirmación de la inclusión exitosa de las líneas:

Detalle de Bienes y Servicios			
Nro. Línea	Código de Producto	Descripción	Descripción Ampliada
0	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<div style="border: 1px solid gray; height: 80px;"></div>
[Nueva fila]			

Carga masiva de códigos CABYS en formato Excel



	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 9 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			



### Carga masiva de códigos CABYS en formato Excel

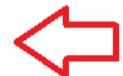
[Seleccionar Archivo](#)

Cuando confirme se cargarán los datos del documento. Se procesaron 201 filas.



Una vez cargada la información al hacer clic en el botón “Confirmar” se desplegará la información en el formulario:

Detalle de Bienes y Servicios			
Nro. Línea	Código de Producto	Descripción	Descripción Ampliada
1	3513099009900	Tintas de impresión, n.c.p.	Para Oficina de la asada
2	3212900020200	Papel bond para escribir, en tiras o rollos, sin rayar	Para Oficina de la asada
3	3814001010300	Sillas y mesas de metal	Para Oficina de la asada
4	3812100000200	Archivo de metal	Para Oficina de la asada
5	3812100000300	Escritorio de metal	Para Oficina de la asada
6	3812200000100	Escritorio de madera	Para Oficina de la asada



El sistema rechazará la carga cuando el archivo de Excel sobrepase las 1000 líneas, tenga códigos duplicados o códigos que no existan en el catálogo de bienes y servicios, Ej.

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 10 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

[Seleccionar Archivo](#)

**Advertencia: ha llegado al límite de líneas (1.000 líneas), si requiere de más deberá hacerlo en una nueva solicitud.**

Carga masiva de códigos CABYS en formato Excel

[Seleccionar Archivo](#)

**El código de bien o servicio: 8211999999990, no existe o está mal digitado, favor revisar e intentar de nuevo**

Carga masiva de códigos CABYS en formato Excel

[Seleccionar Archivo](#)

**En el documento existen códigos de bienes o servicios repetidos, deben ser valores únicos, favor revisar e intentar de nuevo**

#### Paso 4 - Adjuntar documentos y envío a trámite

Al hacer clic en el botón "Adjuntar documentos" el sistema abrirá la pantalla de carga de documentos

[Modificar](#)

[Adjuntar Documentos](#)

[Anular](#)

[Enviar a Trámite](#)

[Imprimir Solicitud](#)

[Cerrar](#)

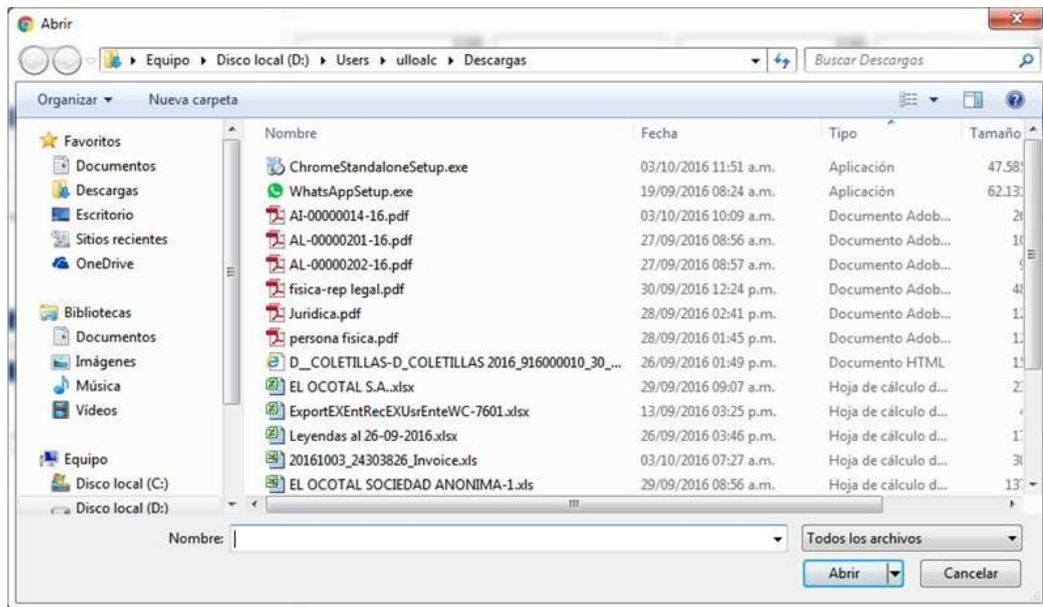
	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 11 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

eliminar Ordinal Nombre del Documento Fecha de subida el documento Tamaño Documento

Seleccionar Archivo

Confirmar Cancelar

Para cargar un documento se hace clic en el botón “Seleccionar Archivo” y se abrirá una ventana de selección en la cual buscaremos el archivo a cargar



Este paso se repetirá las veces que sea necesario hasta alcanzar un máximo combinado de 5 megabytes por solicitud.

## Sistema de Exoneraciones de Impuestos v2.0

eliminar	Ordinal	Nombre del Documento	Fecha de subida el documento	Tamaño Documento
x	1	escenario-no-cumple-con-formto2334537	03/11/16 11:05	0,14
x	2	escenario-datos-completos4380954	03/11/16 11:06	0,01
x	3	procedimiento-para-el-cambio-de-representante-legal-v3305272	03/11/16 11:06	0,11
x	4	requerimientos-sistema-exenciones---version-final-diciembre-106704456	03/11/16 11:06	0,46
x	5	diccionariode-datos-exonet20167254180	03/11/16 11:06	2,31
x	6	manual-del-beneficiario-de-exonet392622	03/11/16 11:07	1,35
x	7	escenario-pruebas-genexus-ev2-27-05-158937586	03/11/16 11:07	1,05

Presentar Documentos Personalmente

Seleccionar Archivo

• Subiendo este archivo se supera la máxima cantidad de bytes que se puede subir que es de 5,50.

Confirmar Cancelar

Una vez cargados todos los documentos necesarios se hace clic en el botón “Confirmar” y se vuelve a la solicitud.

Depto. de Gestión de Exenciones

Ordinal	Documento Adjunto	Nombre del Documento	Fecha de subido el documento
1		81501149844	05/12/16 11:12
2		al-00006783-169805291	05/12/16 11:12
3		al-00006783-162244888	05/12/16 11:12

Observación \_\_\_\_\_

Modificar

Adjuntar Documentos

Anular

Enviar a Trámite

Imprimir Solicitud

Cerrar

Por ultimo se hace clic en el botón Enviar a Trámite y la solicitud será enviada a revisión al Depto. De Gestión de Exenciones

Modificar

Adjuntar Documentos

Anular

Enviar a Trámite

Imprimir Solicitud

Cerrar

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 13 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

## Paso 5 – Anexos

Detalle de los fundamentos legales mas utilizados para exoneración de IVA en el mercado nacional:

### Exportadores:

#### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	1	Título I

Reforma el artículo 8 de la Ley 6826 Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Exportadores: Estarán exentos la compra de bienes y la prestación de los servicios que sean destinados a ser utilizados para la producción de bienes y servicios destinados a la exportación.

### Proveedores de Exportadores:

#### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	0		Transitorio XE

Proveedor de Exportador: La Administración Tributaria se encuentra facultada para continuar otorgando órdenes especiales, con el fin de que los contribuyentes puedan efectuar la adquisición de bienes y servicios sin el pago previo del impuesto sobre el valor agregado, hasta el momento en que pueda disponer de un sistema de exoneración o de devolución automática

### Alquiler MYPES

#### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	10	Título I

Los arrendamientos utilizados por las microempresas y pequeñas empresas inscritas en el MEIC, así como las micro y pequeñas empresas agrícolas registradas ante MAG. Cuando el monto de la renta mensual exceda del uno coma cinco (1,5) del salario base, el impuesto se aplicará al total de la renta.

### Cruz Roja:

#### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	15	Título I

Los bienes y los servicios que venda, preste o adquiera la Cruz Roja Costarricense, siempre y cuando sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

### Bomberos:

#### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	17	Título I

Los bienes y los servicios que venda, preste o adquiera el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, siempre y cuando sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones

Asociación Obras del Espíritu Santo, Fundación Ayúdenos a Ayudar, la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños, Fundación para el Rescate y Protección del Patrimonio de la Casa Presidencial y Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA):

#### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	18	Título I

La adquisición de bienes y servicios realizada por la Asociación Obras del Espíritu Santo, Fundación Ayúdenos a Ayudar, la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños, Fundación para el Rescate y Protección del Patrimonio de la Casa Presidencial y Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (Fecrunapa).

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 14 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

## INCAE y la EARTH:

### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	19	Título I 

La adquisición de bienes y servicios que haga la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH) y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae)

## Los servicios de transporte terrestre de pasajeros y los servicios de cabotaje de personas (solo servicios)

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	24	Título I 

Los servicios de transporte terrestre de pasajeros y los servicios de cabotaje de personas, siempre y cuando cuenten con permiso o concesión otorgada por el Estado, y cuya tarifa sea regulada por la Aresep. Importación de autobuses y las embarcaciones utilizadas para la prestación de estos servicios de transporte colectivo de personas.

## Asociaciones de Desarrollo Comunal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	32	Título I 

La adquisición de bienes y servicios que hagan las asociaciones de desarrollo comunal, amparadas en la Ley N.° 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, siempre y cuando sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

## Juntas de Educación

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	33	Título I 

La adquisición y la venta de bienes y servicios que hagan las juntas de educación y administrativas de las instituciones públicas de enseñanza del Ministerio de Educación Pública (MEP), siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de los centros educativos públicos que les corresponda atender.

## ASADAS \*separada por regiones, se debe de ingresar a la que se pertenece\*

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	8	34	Título I 

Los servicios y los bienes comprados o adquiridos por las asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados comunales en Costa Rica, también conocidas como Asadas, siempre y cuando sean necesarios para la realización de sus fines y en beneficio de las comunidades o zonas que les corresponda atender. AyA- OFICINA REGIONAL SISTEMAS COMUNALES REGIÓN BRUNCA.

## Tarifa reducida del 2% insumos médicos

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	11	2a	Título I 

DE USO EXCLUSIVO PARA COMPRAS EN EL MERCADO LOCAL. Los MEDICAMENTOS, las materias primas, los insumos, la maquinaria, el equipo y los reactivos necesarios para su producción, autorizados por el Ministerio de Hacienda.

## Productores de INSUMOS para CANASTA BASICA

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	11	3a	Decreto 41824 

Productores de INSUMOS para CANASTA BASICA. Exención del IVA.

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 15 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

## Productores, Comercializadores y Distribuidores de Canasta Básica

### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	11	3a	Título I

Productores, Comercializadores y Distribuidores. Importación y compra local de los PRODUCTOS de CANASTA BASICA que constituyen alimentos. Se incluye Maquinaria y equipo, y los servicios e insumos necesarios para su producción. Exención del IVA.

### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	11	3b	Título I

Productores, Comercializadores y Distribuidores. Importación y compra local de los productos de CANASTA BASICA que no son alimentos. Se incluye Maquinaria y equipo, y los servicios e insumos necesarios para su producción. Exención del IVA.

## Órdenes especiales Corporaciones Municipales (Proveedores de Municipalidades)

### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	0		TRANSITORIO X

Órdenes Especiales Corporación Municipal: En el tanto la Administración Tributaria no disponga de un sistema exoneración previa o de devolución automática, los proveedores de las Corporaciones Municipales podrán solicitar ante la Dirección General de Hacienda, órdenes especiales de compra sin el previo pago del IVA, para realizar las adquisiciones necesarias para las operaciones con dicha institución. Las órdenes de compra se rigen por el Transitorio X de la ley N°9635.

## Órdenes especiales Caja Costarricense del Seguro Social (Proveedores de la CCSS)

### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	0		Transitorio X-C

Órdenes Especiales. Para los proveedores de proyectos específicos de la Caja Costarricense del Seguro Social.

## Órdenes especiales Caja Costarricense del Seguro Social (Proveedores de la CCSS, medicamentos y equipo médico)

### Fundamento Legal

Número	Artículo	Inciso	Párrafo
9635	0		Transitorio X-M

Órdenes Especiales CCSS: Exención a los proveedores de la CCSS de medicamentos y equipo médico. Las órdenes especiales se rigen por el Transitorio X de la ley N°9635.

## 6. Documentos vinculados

[Buscador Web CABYS del BCCR](#)

[Descarga del Catálogo completo en formato Excel](#)

[Guías y Tramites en Exonet](#)

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 16 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

## 7. Glosario de términos y siglas.

**CABYS:** Catálogo de Bienes y Servicios

**BCCR:** Banco Central de Costa Rica

**EXONET:** Sistema de información para el trámite electrónico de solicitudes de exención del Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General de Hacienda.

**MYPES:** Micro y Pequeñas Empresas.

## 8. Información de control del Documento

GUIA DE SOLICITUD IMPUESTO LOCAL GENERICA DE BIENES Y SERVICIOS					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
1	Elaborado	Claudio Ulloa	Funcionario, Departamento de Gestión de Exenciones	Actualización	Mayo, 2021
1	Revisión	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Revisión	Mayo, 2021
1	Aprobado	Luis Javier Rivera Montoya	Jefe, Departamento de Gestión de Exenciones	Aprobación	Mayo, 2021

## 9. Documentos a sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	Nº Versión	Nombre	Código	Nº Versión
GUIA PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE EXENCION DE IMPUESTO LOCAL GENERICA DE BIENES Y SERVICIOS	MH-DGH-PRO01-GUI-01	1	GUIA PARA TRAMITAR SOLICITUDES DE EXENCION DE IMPUESTO LOCAL GENERICA DE BIENES Y SERVICIOS	MH-DGH-PRO01-GUI-01	2

	Guía para tramitar solicitudes de exención de Impuesto local genérica de Bienes y Servicios		Categorización 1
	Código: MH-DGH-PRO01-GUI-01	Versión: 02	Página 17 de 18
Depto. de Gestión de Exenciones			

### 10. Firmas de autorización

Elaborado por: Claudio Ulloa Loria Departamento Gestión de Exenciones	Lic. Luis Javier Rivera Montoya, Jefatura Departamento de Gestión de Exenciones

VoBo Ma de Los Angeles Ramírez Rojas  
 Subdirección de Supervisión Operativa